

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 39

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>11</b>	<b>Mes</b>	<b>12</b>	<b>Año</b>	<b>2024</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	3/4
<b>Nombre:</b>	Informe de seguimiento avance plan de acción tercer trimestre de 2024.
<b>Objetivo:</b>	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 direcciones territoriales.
<b>Alcance:</b>	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, concerniente a la información registrada por las 20 direcciones territoriales responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2024 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
<b>Periodicidad:</b>	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al tercer trimestre de 2024 con corte a 30 de septiembre.

## 1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 39

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

## **2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.**

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

### **2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 39

#### 4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

**7º Dimensión: Control Interno** alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 39

### 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al avance en la ejecución del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento y avance correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024 de las actividades inscritas en el plan de acción 2024 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de las direcciones territoriales.

### 4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “Plan de acción de las entidades públicas”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

### 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de octubre de 2024 se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el tercer trimestre de 2024.

**Metodología:** Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

**Planeación y comunicación del seguimiento:** la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2024, enviado a la jefe y

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 39

funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2024 de las direcciones territoriales.

**Recopilación de información:** A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción tercer trimestre 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación.

La OAP en respuesta a lo solicitado por la OCI, mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2024 manifiesta que no es posible enviar el reporte completo en la fecha solicitada (22/10/2024). Sin embargo, propone enviar la información el miércoles 23 de octubre, una vez se haya cerrado el seguimiento y aprobado la información. Teniendo en cuenta la razón expuesta por la OAP, la Oficina de Control Interno concede el plazo solicitado. Una vez cumplida la fecha en mención, la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico envía el reporte del tercer trimestre de 2024 registrado en el SISPLAN +, sin embargo, aclara que:

*"(...) De acuerdo con nuestro compromiso, me permito adjuntar la matriz en Excel con el seguimiento de los indicadores del plan de acción nacionales y territoriales, con corte al 30 de septiembre de 2024.*

*En este archivo incluimos dos hojas adicionales, donde se detallan los indicadores que, por distintos motivos, no han completado el flujo de aprobaciones previsto y se encuentran en alguna bandeja del proceso. Desde la Oficina Asesora de Planeación, estamos adelantando un proceso de reporte extemporáneo para poder dar seguimiento a estos indicadores pendientes de aprobación (...)"*

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en correo electrónico del 23 de octubre de 2024, le indica que:

*"(...) En atención a tu apreciación concerniente al archivo en el cual se incluyen dos hojas adicionales y se detallan los indicadores que, por distintos motivos, no han completado el flujo de aprobaciones, la Oficina de Control Interno procede a realizar el seguimiento y evaluación a los reportes de los indicadores que a la fecha están aprobados por la Oficina Asesora de Planeación, razón por la cual se establece un nuevo plazo a más tardar el viernes 1 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. para el envío de la información referente a los reportes de los indicadores pendientes por aprobar del plan de acción tercer trimestre de 2024 tanto del nivel nacional como de las 20 direcciones territoriales(...)"*

Vencido el plazo establecido por la OCI, nuevamente la OAP mediante correo electrónico del 1 de noviembre de 2024 solicita extender el plazo para el envío del reporte manifestando lo siguiente:

*"(...) En atención a su solicitud, nos permitimos informar que estamos trabajando en la consolidación de la información requerida sobre los reportes de los indicadores pendientes de aprobación tanto a nivel nacional como en las 20 direcciones territoriales.*

*Por lo anterior, estaremos enviando la información completa el miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m., para que puedan disponer de todos los detalles necesarios conforme a los requerimientos establecidos (...)"*

No obstante, en correo electrónico del 7/11/2024, señalan que:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 39

*"(...) En atención a su solicitud, nos permitimos informar que estamos trabajando en la consolidación de la información requerida sobre los reportes de los indicadores pendientes de aprobación tanto a nivel nacional como en las 20 direcciones territoriales.*

*Por lo anterior, estaremos enviando la información completa **el jueves 7 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.** (...)"*

Finalmente, el 7 de noviembre de 2024 la jefe de la Oficina Asesora de Planeación en archivo anexo envía el reporte registrado en SISPLAN +, y en la redacción del correo electrónico describe lo siguiente:

*"(...) De acuerdo con nuestro compromiso, adjunto la matriz en Excel con el seguimiento de los indicadores del plan de acción nacional y territorial, consolidado con corte al 30 de septiembre de 2024, incluyendo los reportes extemporáneos de algunos indicadores.*

*Para el caso de los indicadores a reportar en el mes de septiembre se presentaron reportes extemporáneos. El **reporte extemporáneo** se refiere a aquellos indicadores que, por diversas razones, no pudieron ser aprobados en el mes originalmente programado. Para estos, se habilitó el sistema SIPLAN+ en fechas adicionales, del 23 al 31 de octubre, con el fin de completar su medición.*

*Las solicitudes de reporte extemporáneo siguieron el siguiente flujo de aprobación acordado con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la Subdirección General:*

- *Envío de la solicitud de reporte extemporáneo a la OAP por parte del enlace nacional de la dependencia encargada. Para los indicadores territoriales, este envío debe ser previamente acordado entre el nivel nacional y la Dirección Territorial (DT) y, en todo caso, enviado a la OAP por el nivel nacional.*
- *Validación y aprobación por parte del enlace de plan de acción de la OAP.*
- *Envío de las solicitudes a la Subdirección General para su revisión y aprobación.*
- *Validación y aprobación final por parte de la Subdirección General y posterior envío a la Jefatura de la OAP.*

*Conforme lo anterior solicitamos tener en cuenta estas extemporaneidades al momento de realizar la lectura del reporte remitido; si lo consideran pertinente podemos agendar una reunión para ampliar el tema de los reportes extemporáneos (...)"*

**Revisión documental:** La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 30 de septiembre de 2024 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2024, la primera con fecha enero 30 de 2024 y la segunda el 30 de agosto de 2024, ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

[https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/plan-de-accion-2024/https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/)

 <p><b>Unidad para las Víctimas</b></p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 39

unidadvictimas.gov.co/documentos\_bibliotec/plan-de-accion-2024/

GOV.CO UNIDAD EN LÍNEA

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su termino de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2024

PLANES

**Plan de Acción 2024**

Descargar documento

Fecha publicación: 30/01/2024 9:00 am

Reseña:  
Plan de Acción 2024

Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas  
Nivel de publicaciones: Público



unidadvictimas.gov.co/documentos\_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/

GOV.CO UNIDAD EN LÍNEA

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su termino de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2024 actualizado

INFORMES

**Plan de Acción 2024 actualizado**

Descargar documento

Fecha publicación: 30/08/2024 8:00 am

Reseña:  
Plan de Acción 2024 actualizado

	A	B
1		




 <p><b>Unidad para las Víctimas</b></p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 39

**Verificación y análisis de la información:** Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2024 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Verificada y analizada la información, la Oficina de Control Interno evidencia que, en los reportes registrados por las 20 direcciones territoriales se presentan algunas inconsistencias, por tal motivo, mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2024 solicita a la Oficina Asesora de Planeación enviar respuesta a las observaciones que presentan los reportes de las 20 direcciones territoriales, así:

*"(...) Teniendo en cuenta el reporte de las actividades del plan de acción 2024 de las 20 direcciones territoriales, correspondiente al tercer trimestre de 2024 aprobados y enviados por la Oficina Asesora de Planeación en el correo que antecede, la Oficina de Control Interno realiza la verificación y seguimiento de cada una de las actividades las cuales fueron confrontadas con las registradas el plan de acción 2024 publicado en la página web institucional.*

*Por consiguiente, de manera atenta, la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación aclarar algunas observaciones que presentan las 20 direcciones territoriales en el reporte registrado en el "SISPLAN+" del plan de acción tercer trimestre 2024, las cuales se relacionan a continuación:*

**1. Antioquia:**

*La actividad "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" identificada con el código 228, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.*

**2. Atlántico:**

*La actividad denominada "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités" con el código 74 no registra aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.*

**3. Bolívar y San Andrés:**

*La actividad denominada "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos" con el código 56 no registra información del reporte de la meta programada de JUNIO a AGOSTO de 2024.*

*La actividad "Número de planes de reparación colectiva en implementación ", no registra el reporte de la meta (1) programada para JULIO de 2024.*

*La actividad "Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC." no presenta reporte de las metas programadas para los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2024.*

*La actividad "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités" identificada con el código 74 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte de JULIO 2024, adicionalmente, no envía el reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 39

Las actividades denominadas "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79 y "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO 2024.

#### **4. Caquetá y Huila:**

La actividad "Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC." no presenta reporte de la meta programada para SEPTIEMBRE de 2024.

La actividad denominada "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

La actividad "Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados", identificada con el código 84, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO 2024.

La actividad denominada "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" no registra el reporte de la meta programada para los meses de JULIO (1), AGOSTO (2) y SEPTIEMBRE (3) de 2024.

#### **5. Cauca:**

La actividad "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" con el código 32 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a JULIO de 2024.

Las cuatro (4) actividades denominadas: **1).** "Planes de reparación colectiva en implementación" con el código 56, **2).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **3).** "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" con el código 110 y **4).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" identificada con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

La actividad "Implementar medidas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras" no registra el reporte de la meta programada para los meses de JULIO (1), AGOSTO (2) y SEPTIEMBRE (3) de 2024.

#### **6. Central:**

Las cuatro (4) actividades denominadas: **1).** "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" con el código 32, **2).** "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" con el código 95, **3).** "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual" con el código 98 y **4).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a JULIO de 2024.

La actividad denominada "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" identificada con el código 79 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondiente a JULIO y AGOSTO de 2024.

 <p><b>Unidad para las Víctimas</b></p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 39

La actividad "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación" con el código 88 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JUNIO y SEPTIEMBRE de 2024.

La actividad "Número de jornadas de asistencia técnica diferenciada en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la implementación territorial de la política pública de víctimas", no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte de la única meta (1) programada para vigencia 2024, correspondiente al mes de JUNIO de 2024.

#### **7. Cesar y Guajira:**

Seis (6) actividades denominadas: **1).** "Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre" identificada con el código 29, **2.)** "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" con el código 32, **3).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **4).** "Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados" con el código 101, **5.)** "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" con el código 110 y **6).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO 2024.

La actividad "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités" con el código 74 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

La actividad "Número de informes donde se evidencie la gestión, el acceso efectivo a oferta discriminado por cada uno de los derechos y el cargue de beneficiarios partir de los resultados de la medición de SSV correspondiente a la Dirección Territorial", identificada con el código 114, no registra el reporte correspondiente a la meta (3) programada para SEPTIEMBRE de 2024.

#### **8. Chocó:**

La actividad "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

La actividad "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación", identificada con el código 88 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JUNIO y SEPTIEMBRE.

La actividad "Formular los Planes específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.", no registra información del reporte de las metas programadas para AGOSTO (1) y SEPTIEMBRE (2) de 2024.

**9. Córdoba:** No aplica observación adicional a la establecida en el tercer trimestre para las 20 direcciones territoriales, identificada con el código 209.

**10. Eje Cafetero:** No aplica observación adicional a la establecida en el tercer trimestre para las 20 direcciones territoriales, identificada con el código 209.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 39

#### **11. Magdalena:**

Las dos (2) actividades denominadas: **1).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79 y **2).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

La actividad "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual" con el código 98 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

#### **12. Magdalena Medio:**

Las tres (3) actividades denominadas: **1).** "Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre" con el código 29, **2).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79 y **3).** "Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados" con el código 101, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

La actividad "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" con el código 95 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

#### **13. Meta y Llanos Orientales:**

Las cinco (5) actividades denominadas: **1).** "Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre" con el código 29, **2).** "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" con el código 32, **3).** "Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados" con el código 101, **4).** "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" con el código 110 y **5).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no registran aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

Las dos (2) actividades denominadas: **1).** "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" con el código 95 y **2).** "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual" con el código 98, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

#### **14. Nariño:**

Las tres (3) actividades denominadas: **1).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **2).** "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" con el código 95 y **3).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

La actividad "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual" identificada con el código 98, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

 <p><b>Unidad para las Víctimas</b></p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 39

La actividad "Formular los Planes específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras" no registra el reporte de la única meta (1) programada para la vigencia 2024, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

**15. Norte de Santander y Arauca:**

La actividad "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos" no registra el reporte de las metas programadas para los meses de AGOSTO (1) y SEPTIEMBRE (2) de 2024.

La actividad "Número de planes de reparación colectiva en implementación" no registra el reporte de la meta (1) programada para el mes de JULIO de 2024.

La actividad "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" identificada con el código 110 no registra el reporte de las metas programadas para los meses de JULIO (1) y AGOSTO (3) de 2024.

Dos (2) actividades denominadas: **1).** "Número de víctimas con unidades productivas atendidas" con el código 218 y **2).** "Número de víctimas con unidades productivas encadenadas" con el código 219, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2024.

**16. Putumayo:**

La actividad "Número de planes de reparación colectiva en implementación" no registra los reportes de las metas programadas para AGOSTO (1) y SEPTIEMBRE (2) de 2024.

**17. Santander:** No aplica observación adicional a la establecida en el tercer trimestre para las 20 direcciones territoriales, identificada con el código 209.

**18. Sucre:**

La actividad denominada "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial." con el código 32, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

Las tres (3) actividades denominadas: **1).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **2).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitada" con el código 228 y **3).** "Porcentaje de gestión de los reportes validados en el plan de acción institucional por parte de las Direcciones Territoriales" con el código 239, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**19. Urabá:**

Las tres (3) actividades denominadas: **1).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **2).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitada" con el código 228 y **3).** "Número de medidas implementadas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" con el código 100, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 39

Las dos (2) actividades denominadas: **1).** “Iniciativas o proyectos presentados por la Dirección Territorial a la cooperación internacional o aliado estratégico” con el código 165 y **2).** “Número de víctimas con unidades productivas encadenadas” con el código 219, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2024.

**20. Valle:**

La actividad “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas” identificada con el código 228, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

Sumado a las observaciones en mención, en las 20 direcciones territoriales la actividad denominada “Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género” identificada con el código 209, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JUNIO 2024, lo cual contrasta con la aprobación del reporte registrado en el mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Por lo anterior, agradezco remitir respuesta de justificación o novedad (modificación, cambio, ajuste, eliminación etc.) de cada una de las observaciones que presentan las 20 direcciones territoriales, las cuales quedarán descritas en el seguimiento e informe que elabora la Oficina de Control Interno concerniente al avance en la ejecución del plan de acción tercer trimestre 2024 de las direcciones territoriales.

Por último, la respuesta a esta solicitud debe ser enviada a más tardar el martes 26 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. (...).

Esta solicitud se efectuó con el propósito de que las observaciones en mención sean elucidadas por la OAP y de esta manera inscribir la novedad en el presente informe. De igual manera, en el párrafo final de la solicitud, la OCI le indica que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el martes 26 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Sin embargo, cumplida la fecha estipulada, la Oficina Asesora de Planeación en correo electrónico del 26 de noviembre de 2024, solicita una prórroga para enviar la información, manifestando lo siguiente:

*“(...) En atención a su solicitud sobre las observaciones al reporte del tercer trimestre del Plan de Acción 2024 para las 20 direcciones territoriales, me permito informar que, debido a la cantidad de información a consolidar y verificar, requerimos un plazo adicional para garantizar una respuesta completa y precisa.*

*Por lo anterior, respetuosamente solicito una prórroga hasta el miércoles 27 de noviembre de 2024 para enviar la respuesta con las justificaciones o novedades correspondientes.*

*Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a su confirmación. (...)*

La Oficina de Control Interno en atención a la solicitud de la OAP, concede el plazo requerido, indicando que:

*“(...) En atención a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación en el correo que antecede, la Oficina de Control Interno concede como último plazo para el envío de las respuestas a las observaciones del reporte correspondiente al tercer trimestre del plan de acción 2024 de las direcciones territoriales, el miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. (...)*

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 39

No obstante, dicho plazo no fue cumplido por la OAP, quien, a través de correo electrónico del 27 de noviembre de 2024, solicita un nuevo plazo, donde señala lo siguiente:

*(...) En atención a su solicitud respecto a las observaciones al reporte del tercer trimestre del Plan de Acción 2024 para las 20 direcciones territoriales, me permito informar que, debido al volumen de información que se requiere consolidar y verificar, necesitamos contar con otro plazo adicional para garantizar una respuesta completa y precisa.*

*Por lo anterior, respetuosamente solicito una prórroga hasta el jueves 28 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm para enviar la información con las justificaciones y novedades correspondientes.*

*Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a su amable confirmación (...)"*

En atención y respuesta a dicho requerimiento, la Oficina de Control nuevamente concede el plazo solicitado en correo del 27 de noviembre de 2024. Sin embargo, aclara que:

*(...) En atención a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno concedió como último plazo para el envío de las respuestas a las observaciones del reporte correspondiente al tercer trimestre del plan de acción 2024 de las direcciones territoriales, hoy miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m., se concede el nuevo plazo hasta mañana 28 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. No obstante, en el caso que éste nuevo plazo no se cumpla por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno reportará en el informe dicho acontecimiento y por ende el envío de la respuesta a las observaciones quedará establecido en el informe como extemporáneo (...)"*

En atención y respuesta a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento con lo requerido dentro de la fecha estipulada en el segundo plazo.

**Elaboración y publicación del seguimiento:** Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción de las 20 direcciones territoriales con corte a 30 de septiembre de 2024, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 29 de noviembre de 2024 el seguimiento realizado al avance del plan de acción tercer trimestre 2024 direcciones territoriales. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú "Control interno", así:

[https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/matriz-de-seguimiento-al-avance-del-plan-de-accion-3er-trimestre-2024-direcciones-territoriales/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-al-avance-del-plan-de-accion-3er-trimestre-2024-direcciones-territoriales/)

unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/



**Matriz de Seguimiento al Avance del Plan de Acción 3er Trimestre 2024**  
**Direcciones Territoriales**

🔒 Nivel de publicaciones: Público

📅 Fecha publicación: noviembre 29, 2024

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 39

unidadvictimas.gov.co/documentos\_biblioteca/matriz-de-seguimiento-al-avance-del-plan-de-accion-3er-trimestre-2024-direcciones-territoriales/

**Matriz de Seguimiento al Avance del Plan de Acción  
3er Trimestre 2024 Direcciones Territoriales**

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 29/11/2024 8:29 am

Reseña:



Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**Seguimiento al plan de acción tercer trimestre de 2024:** A continuación, se relacionan veinte (20) direcciones Territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 30/09/2024:

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	34
2	ATLÁNTICO	29
3	BOLÍVAR y SAN ANDRÉS	32
4	CAQUETA y HUILA	32
5	CAUCA	35
6	CENTRAL	28
7	CESAR y GUAJÍRA	33
8	CHOCÓ	33
9	CÓRDOBA	31
10	EJE CAFETERO	30
11	MAGDALENA	29
12	MAGDALENA MEDIO	28
13	META y LLANOS ORIENTALES	33
14	NARIÑO	35
15	NORTE DE SANTANDER y ARAUCA	28
16	PUTUMAYO	29
17	SANTANDER	27
18	SUCRE	27
19	URABÁ	27
20	VALLE DEL CAUCA	29
<b>Total Actividades Plan de Acción 2024 D. Territoriales</b>		<b>609</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 39

Acto seguido, la oficina de control interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se coteja con la meta programada para cada actividad, con el objetivo de determinar el nivel de avance obtenido en el tercer trimestre de 2024, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

<b>1</b>	<b>Satisfactorio</b>		<b>Entre 90% y 100%</b>
<b>2</b>	<b>Aceptable</b>		<b>Entre 60 y 89%</b>
<b>3</b>	<b>Insatisfactorio</b>		<b>Menor de 60%</b>

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción direcciones territoriales vigencia 2024, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada dirección territorial en el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, así:

 Unidad para las Víctimas		<b>MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024</b>						
		<b>DIRECCIONES TERRITORIALES</b>						
DIRECCIONES TERRITORIALES		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dirección Territorial
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	ANTIOQUIA	26	76,5	3	8,82	5	14,7	34
2	ATLÁNTICO	26	89,7	1	3,45	2	6,9	29
3	BOLÍVAR y SAN ANDRÉS	24	75	4	12,5	4	12,5	32
4	CAQUETA y HUILA	22	68,8	5	15,6	5	15,6	32
5	CAUCA	25	71,4	3	8,57	7	20	35
6	CENTRAL	22	78,6	3	10,7	3	10,7	28
7	CESAR y GUAJÍRA	28	84,8	2	6,06	3	9,09	33
8	CHOCÓ	24	72,7	6	18,2	3	9,09	33
9	CÓRDOBA	26	83,9	4	12,9	1	3,23	31
10	EJE CAFETERO	29	96,7	0	0	1	3,33	30
11	MAGDALENA	25	86,2	4	13,8	0	0	29
12	MAGDALENA MEDIO	24	85,7	1	3,57	3	10,7	28
13	META y LLANOS ORIENTALES	18	54,5	8	24,2	7	21,2	33
14	NARIÑO	25	71,4	4	11,4	6	17,1	35
15	NORTE DE SANTANDER y ARAUCA	23	82,1	0	0	5	17,9	28
16	PUTUMAYO	21	72,4	4	13,8	4	13,8	29
17	SANTANDER	23	85,2	1	3,7	3	11,1	27
18	SUCRE	25	92,6	1	3,7	1	3,7	27
19	URABÁ	24	88,9	1	3,7	2	7,41	27
20	VALLE DEL CAUCA	22	75,9	3	10,3	4	13,8	29
<b>Total Actividades Plan de Acción 2024 D. Territoriales</b>		<b>482</b>	<b>79,1</b>	<b>58</b>	<b>9,52</b>	<b>69</b>	<b>11,3</b>	<b>609</b>

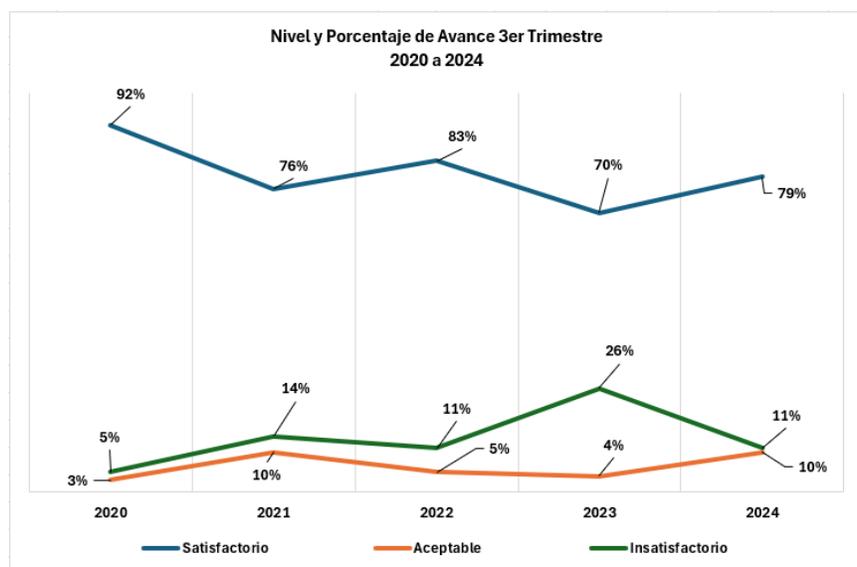
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>		Código: 120.19.15-10	
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024	
				Páginas: 17 de 39

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (1 de julio a 30 de septiembre), así:

Nivel y % de Avance 3er Trimestre 2020 a 2024	2020		2021		2022		2023		2024	
<b>Satisfactorio</b>	309	92%	416	76%	412	83%	274	70%	482	79%
<b>Aceptable</b>	9	3%	58	10%	27	5%	16	4%	58	10%
<b>Insatisfactorio</b>	18	5%	75	14%	55	11%	101	26%	69	11%
<b>Total Actividades por Vigencia</b>	<b>336</b>		<b>549</b>		<b>494</b>		<b>391</b>		<b>609</b>	

Nivel y % de Avance 3er Trimestre 2020 a 2024	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Satisfactorio</b>	92%	76%	83%	70%	79%
<b>Aceptable</b>	3%	10%	5%	4%	10%
<b>Insatisfactorio</b>	5%	14%	11%	26%	11%



Con base en los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, se observa un avance en la ejecución del plan de acción del tercer trimestre de las direcciones territoriales con un comportamiento porcentual variable, en razón a que el nivel satisfactorio muestra un crecimiento en las vigencias 2020,

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 39

2022 y 2024, contrario a esto sucede en los años 2021 y 2023 donde se presenta una disminución de dos dígitos, representados en 16% y 13% respectivamente.

En lo que respecta al nivel insatisfactorio la tendencia de crecimiento porcentual se observa en los años 2021 (9%) y 2023 (15%), sin embargo, es importante resaltar la disminución que presenta el tercer trimestre de 2024 en comparación con las vigencias 2023 (15%) y 2021 (3%); frente a 2022 se mantuvo igual con el 11%.

En cuanto al nivel aceptable, muestra una variación de crecimiento del 7% en 2021 y 6% en 2024, la cual disiente con una disminución en las vigencias 2022 (5%) y 2023 (1%).

## 7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Realizado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción tercer trimestre 2024 de las direcciones territoriales, se evidencian posibles riesgos que pueden generar alteración en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, toda vez que en el proceso de verificación, análisis, evaluación y seguimiento efectuado a las 609 actividades programadas en el plan de acción 2024 de las direcciones territoriales correspondientes al tercer trimestre, se observa que:

1. Sesenta y nueve (69) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 11,33% del total de actividades.
2. Cincuenta y ocho (58) registran nivel de avance aceptable, equivalente al 9,52% del total de actividades.
3. De las 69 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 40 no registran avance (0%) y los 29 restantes presentan avances del 2%, 11%, 18%, 19%, 20%, 23%, 25%, 32%, 44%, 55%, 56%, 58% y 17 con el 50%.
4. De las 58 actividades que están en nivel aceptable, 13 presentan avance inferior al 70% (69%, 65%, 63%, 62%, 2 con el 60% y 7 con el 67%)

De igual manera, se observa que a la fecha no han sido aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación diez (10) actividades donde las direcciones territoriales responsable de su ejecución registraron los reportes programados para el cuarto trimestre de 2024. Adicional a esto, no envían reporte de la meta proyectada de 2 actividades.

Por lo anterior, se establece como potenciales causas la inapropiada planeación en la programación de las metas y periodos de tiempo determinados en dichas actividades (indicadores), así como la falta de elaboración e implementación de un tablero de control que contribuya al fortalecimiento en el seguimiento y modelo de control que permita la realización adecuada de las actividades de acuerdo con lo programado, este escenario incrementa el riesgo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 39

## 8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el tercer trimestre de 2024, y teniendo en cuenta los reportes registrados por las 20 direcciones territoriales en el SISPLAN+ (aprobados por la Oficina Asesora de Planeación), la Oficina de Control Interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis relacionado con el avance en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, donde se concluye, que:

De las 609 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

- ❖ Cuatrocientas ochenta y dos (482) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 79%.
- ❖ Cincuenta y ocho (58) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 10%.
- ❖ Sesenta y nueve (69) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 11%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la Oficina de Control Interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2024, el nivel de avance en la ejecución obtenido por cada una en el tercer trimestre de 2024, las programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024, las eliminadas y otras novedades, así:

**1. Antioquia:** De 49 actividades, 26 tienen nivel de avance satisfactorio (90%, 94%, 107%, 109%, 114%, 134%, 150%, 200% y 18 con el 100%), 3 en nivel aceptable (62%, 67% y 87%), 5 en nivel insatisfactorio del 0%, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 10 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

**Observación OCI:** La actividad “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas” identificada con el código 228, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**2. Atlántico:** De 43 actividades, 26 registran nivel de avance satisfactorio (102%, 104%, 108%, 113%, 123%, 131%, 150%, 169%, 230% y 17 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 87%, 2 en nivel insatisfactorio del 0%, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 9 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 39

**Observación OCI:** La actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités” con el código 74 no registra aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 74 (reporte de julio) fue presentado por la dirección de Retornos y Reubicaciones y fue rechazado por la directora de la dirección territorial el 23 de agosto, día de cierre del sistema y no volvió a ser presentado por parte de la misional, por lo que no continuó el ciclo y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**3. Bolívar y San Andrés:** De 49 actividades, 24 presentan nivel de avance satisfactorio (96%, 108%, 109%, 148%, 157%, 164%, 250%, 2 con el 113% y 15 con el 100%), 4 en nivel aceptable (77%, 88% y 2 con el 67%), 4 en nivel insatisfactorio (44%, 50% y 2 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

**Observación OCI:** La actividad denominada “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” con el código 56 no registra información del reporte de la meta programada de JUNIO a AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador 56 para la Dirección Territorial Bolívar San Andrés cabe aclarar que, en efecto, no se presentaron reportes para los meses de junio, julio y agosto, según la programación inicial en el PAT, toda vez que, en el mes de julio, la Dirección Territorial presentó una solicitud de cambio que surtió la integralidad del proceso de aprobaciones. Así las cosas, y en atención a la solicitud de la DT y los avales técnicos recibidos, este indicador tiene programación para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, manteniendo la meta anual de 16 planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos.

**Observación OCI:** La actividad “Número de planes de reparación colectiva en implementación”, no registra el reporte de la meta (1) programada para JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** Asimismo, en relación con el indicador 57 para esta Dirección Territorial, cabe anotar que en el mes de julio se presentó una solicitud de cambio que recibió todos los avales técnicos estipulados por procedimiento, de modo que, a diferencia de la programación inicial, este indicador no presenta programación para los meses de julio y octubre, sino para los meses de noviembre y diciembre.

**Observación OCI:** La actividad “Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC.” no presenta reporte de las metas programadas para los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador 70, tal y como ocurrió con los indicadores 56 y 57, la Dirección Territorial Bolívar San Andrés Islas presentó, en el mes de julio, una solicitud de cambio frente a esta actividad específica, de modo que no se registran los reportes inicialmente previstos por el PAT para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre. En efecto, atendiendo a la solicitud presentada, la DT presentará un único reporte para el mes de diciembre, manteniendo la meta anual proyectada, esto es, 5 SRC no étnicos con resoluciones de cierre de PIRC.

**Observación OCI:** La actividad “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités” identificada con el código 74 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte de JULIO 2024, adicionalmente, no envía el reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 74 (reporte de julio) fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, día en el que continuó el ciclo por la dirección territorial, llegando al enlace de la OAP para ser aprobado a las 19:43 de la noche. Dada la hora de aprobación del indicador por parte de la directora territorial, no fue posible realizar la aprobación por parte del enlace de la OAP.

El indicador 74 (reporte de agosto) no fue presentado por la dirección de Retornos y Reubicaciones, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** Las actividades denominadas “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” con el código 79 y “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas” con el

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 39

código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 79 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, día en el que continuó el ciclo por la dirección territorial, llegando al enlace de la OAP para ser aprobado a las 19:44 de la noche. Dada la hora de aprobación del indicador por parte de la directora territorial, no fue posible realizar la aprobación por parte del enlace de la OAP.

El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, día en el que continuó el ciclo por la dirección territorial, llegando al enlace de la OAP para ser aprobado a las 19:45 de la noche. Dada la hora de aprobación del indicador por parte de la directora territorial, no fue posible realizar la aprobación por parte del enlace de la OAP.

**4. Caquetá y Huila:** De 49 actividades, 22 tienen nivel de avance satisfactorio (105%, 108%, 109%, 111%, 112%, 125%, 150% y 15 con el 100%), 5 en nivel aceptable (65%, 79%, 83% y 2 con el 88%), 5 en nivel insatisfactorio (2%, 2 con el 50% y 2 con el 0%), 1 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 se trasladó el reporte al nivel nacional, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 9 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre, 1 reporte no aprobado por la OAP y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

**Observación OCI:** La actividad "Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC." no presenta reporte de la meta programada para SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador 56, la Dirección Territorial Caquetá Huila solicitó, en el mes de julio, su reprogramación. Dicha solicitud recibió todos los avales técnicos estipulados por procedimiento, de modo que no se presentó el reporte inicialmente previsto para los meses de junio, agosto y septiembre, pues fueron reprogramados, manteniendo la meta anual, para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

**Observación OCI:** La actividad denominada "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 79 (reporte de julio) fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, día en el que continuó el ciclo por la dirección territorial, llegando al enlace de la OAP. El reporte fue rechazado dado que no se adjunta el soporte correspondiente a la dirección territorial. Posterior al rechazo (realizado a las 19:09) no se volvió a presentar el indicador.

El indicador 79 (reporte de agosto) fue presentado por la dirección de Retornos y Reubicaciones, continuó el ciclo por parte del enlace de la dirección territorial pero no fue aprobado por la directora territorial. La misional volvió a realizar el reporte el día de cierre del sistema (20 de septiembre), realizando la aprobación del director misional a las 19:57 y no continuó con el proceso de reporte por parte de la DT.

**Observación OCI:** La actividad "Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados", identificada con el código 84, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 84 fue presentado el día de cierre del sistema (20 de septiembre) por la dirección de Retornos y Reubicaciones (aprobado por el director misional a las 19:58), pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad denominada "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" no registra el reporte de la meta programada para los meses de JULIO (1), AGOSTO (2) y SEPTIEMBRE (3) de 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 39

**Respuesta OAP:** Frente al indicador 110 es preciso anotar que en el mes de junio la Dirección Territorial Caquetá Huila remitió una solicitud de eliminación de esta actividad de su PAT, toda vez que los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos que se encontraban priorizados para desarrollar esta actividad, no cuentan con la viabilidad técnica, ni con los criterios establecidos para realizar las jornadas de seguimiento a la adecuada inversión de los recursos objeto de la entrega de la medida de indemnización colectiva, toda vez que estos se encuentran en una fase previa a la de implementación del PIRC. Adicionalmente, las tres comunidades indígenas focalizadas inicialmente tienen la particularidad de no contar con territorio hasta el momento y, de acuerdo con la proyección de plan de trabajo planteado desde la Subdirección de Reparación Colectiva para la presente vigencia, en este periodo se efectuará la gestión para la formalización de este aspecto. Así, una vez se cuente con esta solución, se estima realizar las respectivas protocolizaciones en los meses de agosto y en noviembre de 2024, situación que, evidentemente, limita el cumplimiento del indicador, pues estos SRC no aplicarían para adelantar el seguimiento correspondiente. Por esta razón, desde la Dirección de Asuntos Étnicos se solicitó trasladar el reporte de los tres seguimientos al nivel nacional (actividad que se reporta por medio del indicador padre ID109). Estas dos solicitudes recibieron todas las aprobaciones y avales técnicos previstos por el procedimiento.

**5. Cauca:** De 51 actividades, 25 registran nivel de avance satisfactorio (103%, 118%, 120%, 128%, 200%, 2 con el 94%, 2 con el 97% y 16 con el 100%), 3 en nivel aceptable (69%, 72% y 83%), 7 en nivel insatisfactorio (20%, 23%, 25%, 50% y 3 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 quedó a cargo del nivel nacional, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 10 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

**Observación OCI:** La actividad "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" con el código 32 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con la actividad identificada con el código 32, no presentó aprobación por la oficina asesora de planeación dado que no culminó el flujo de aprobaciones. Este indicador fue rechazado el 23 de agosto de 2024 he inicio nuevamente el flujo quedando ese mismo día aprobado por el enlace territorial, por lo anterior, no llegó a la bandeja de la OAP para poder cumplir todo el ciclo de aprobaciones. En consecuencia, el indicador 32 cerró sin la correspondiente aprobación.

**Observación OCI:** Las cuatro (4) actividades denominadas: 1). "Planes de reparación colectiva en implementación" con el código 56, 2). "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, 3). "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" con el código 110 y 4). "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" identificada con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** 56. En relación con la actividad "Planes de reparación colectiva en implementación" que debía ser reportada para el mes de julio es preciso anotar que la Dirección Territorial rechazó el registro de información presentada desde la Subdirección de Reparación Colectiva, pues se consideró que éste no era coherente con la información consolidada y presentada por la DT. A este propósito, cabe destacar que el avance presentado por la SRC para validación de la DT era igual a cero. Así, dado el rechazo efectuado desde la DT, el reporte en cuestión no cumplió con la cadena de aprobaciones previsto por procedimiento.

79. El indicador 79 fue aprobado por el director misional de la dirección de Retornos y Reubicaciones el día de cierre del sistema (23 de agosto) y no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

110. En cuanto a la actividad "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" es necesario anotar que el reporte fue presentado por parte de la DAE el último día en el que el sistema lo permitía, de modo que la Dirección Territorial no pudo efectuar la verificación y eventual validación de la información registrada. En ese sentido, el indicador 110 no cumplió con la cadena de aprobaciones previstas por procedimiento para el mes de julio, razón por la cual el avance reportado desde la DAE en relación con esta DT, equivalente a tres seguimientos realizados, no quedó reflejado en el seguimiento efectuado en el transcurso del mes de agosto (en relación con las actividades programadas para julio).

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 39

228. El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad *“Implementar medidas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”* no registra el reporte de la meta programada para los meses de JULIO (1), AGOSTO (2) y SEPTIEMBRE (3) de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con esta actividad, identificada con el código 100, resulta preciso mencionar que, desde el mes de abril, la Dirección Territorial presentó una solicitud de exclusión de este indicador de su PAT, toda vez que las cinco medidas focalizadas fueron implementadas en el cierre de la vigencia 2023. Por esta razón, la DAE procedió a una nueva focalización de estas medidas en Consejos Comunitarios que cuentan con Plan Específico protocolizado de otras regiones del país, con el propósito de contribuir en la disminución del rezago con respecto a la implementación de medidas, así como en el beneficio de las y los miembros de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que han pasado por crisis humanitarias derivadas del desplazamiento forzado y que, por medio de la puesta en marcha de estas acciones de prevención y protección, ayudan en la superación de las afectaciones causadas con ocasión del conflicto armado. En ese sentido, y con el propósito de no disminuir la meta de esta actividad, el reporte de estas cinco medidas quedó a cargo del nivel nacional, con el mismo indicador, en cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-025, Auto 005 de 2009, 073 de 2014 y 266 de 2017 a favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**6. Central:** De 46 actividades, 22 muestran nivel de avance satisfactorio (94%, 105%, 106%, 107%, 108%, 207%, 2 con el 93%, 2 con el 101% y 12 con el 100%), 3 en nivel aceptable (67%, 83% y 85%), 3 en nivel insatisfactorio (0% y 2 con el 50%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 2 reportes no aprobados por la OAP, 10 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

**Observación OCI:** Las cuatro (4) actividades denominadas: **1).** *“Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial”* con el código 32, **2).** *“Número de actos simbólicos y de dignificación implementados”* con el código 95, **3).** *“Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”* con el código 98 y **4).** *“Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas”* con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a JULIO de 2024

**Respuesta OAP:** 32. En relación con la actividad identificada con el código 32, no presentó aprobación dado que no culminó el flujo de aprobaciones. Este indicador llegó a la bandeja del director territorial el 23 de agosto de 2024 y no realizó la aprobación correspondiente, por lo anterior, no llegó a la bandeja de la OAP para poder cumplir todo el ciclo de aprobaciones. En consecuencia, el indicador 32 cerró sin la correspondiente aprobación.

95. El indicador 95 (reporte de julio) fue presentado y continuó el ciclo de aprobación hasta llegar a la bandeja del enlace de la OAP. Se procede a rechazar el avance por solicitud de la misional. El reporte es realizado de nuevo el día de cierre del sistema (23 de agosto) y llegó hasta la aprobación del enlace territorial. Por lo anterior el indicador no llegó de nuevo a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

98. El indicador 98 (reporte de agosto) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial y fue de nuevo reportado por el enlace misional el día de cierre del sistema (23 de agosto) y llegó hasta la validación del enlace territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 39

228. El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, continuó el ciclo por parte del enlace de la dirección territorial pero no fue aprobado por la directora territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad denominada “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” identificada con el código 79 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondiente a JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 79 (reporte de julio) fue aprobado por el director misional de la dirección de Retornos y Reubicaciones el día de cierre del sistema (23 de agosto), continuó el ciclo de validación por parte del enlace territorial y no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad “Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación” con el código 88 a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JUNIO y SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 88 (reporte de junio) fue presentado por la dependencia el (28 de julio) pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

El indicador 88 (reporte de septiembre) fue presentado por la dependencia el y fue rechazado 4 veces por parte de la directora de la DT, por lo que no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

**Observación OCI:** La actividad “Número de jornadas de asistencia técnica diferenciada en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la implementación territorial de la política pública de víctimas”, no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte de la única meta (1) programada para vigencia 2024, correspondiente al mes de JUNIO de 2024.

**Respuesta OAP:** Este indicador fue rechazado por la Oficina de Planeación el 29 de julio, el mismo día en que fue recibido, con el propósito de que se adjuntaran las evidencias necesarias y evitar un reporte con valor cero, dado que a nivel nacional ya se contaba con dichas evidencias para su registro. Sin embargo, al tratarse del último día para su reporte, no fue posible completar el flujo de aprobación, quedando pendiente en la bandeja del director territorial.

**7. Cesar y Guajira:** De 48 actividades, 28 registran nivel de avance satisfactorio (92%, 97%, 107%, 109%, 110%, 119%, 2 con el 150% y 20 con el 100%), 2 en nivel aceptable (81% y 88%), 3 en nivel insatisfactorio del 0%, 1 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 10 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Código 30).

**Observación OCI:** Seis (6) actividades denominadas: **1.** “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” identificada con el código 29, **2.** “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial” con el código 32, **3.** “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” con el código 79, **4.** “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” con el código 101, **5.** “Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos” con el código 110 y **6.** “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas” con el código 228, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO 2024.

**Respuesta OAP:** 29. En cuanto a la actividad “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” identificada con el código 29, y la actividad “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial” con el código 32, no presentó aprobación dado que no culminó el flujo de aprobaciones. Este indicador llegó a la bandeja del Enlace Territorial el 22 de agosto de 2024 y no realizó la aprobación correspondiente, por lo

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Versión: 06
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES</b>	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 25 de 39

anterior, no llegó a la bandeja de la OAP para poder cumplir todo el ciclo de aprobaciones. En consecuencia, el indicador 29 cerró sin la correspondiente aprobación.

79. El indicador 79 (reporte de julio) fue aprobado por el director misional de la dirección de Retornos y Reubicaciones el día de cierre del sistema (23 de agosto) y no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

En relación con la actividad “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” es necesario anotar que el reporte fue presentado por parte de la DAE el último día en el que el sistema lo permitía, de modo que la Dirección Territorial no pudo efectuar la verificación y eventual validación de la información registrada. En ese sentido, el indicador 101 no cumplió con la cadena de aprobaciones previstas por procedimiento para el mes de julio, razón por la cual el avance reportado desde la DAE en relación con esta DT, equivalente a tres comunidades étnicas con procesos de concertación finalizados, no quedó reflejado en el seguimiento efectuado en el transcurso del mes de agosto (en relación con las actividades programadas para julio).

110. Asimismo, la actividad “Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos” presentó la misma situación, de modo que el indicador 110 no cumplió con la cadena de aprobaciones previstas por procedimiento para el mes de julio, razón por la cual el avance reportado desde la DAE en relación con esta DT, equivalente a dos seguimiento realizados, no quedó reflejado en el seguimiento efectuado en el transcurso del mes de agosto (en relación con las actividades programadas para julio).

228. El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités” con el código 74 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 74 fue presentado el día de cierre del sistema (20 de septiembre) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad “Número de informes donde se evidencie la gestión, el acceso efectivo a oferta discriminado por cada uno de los derechos y el cargue de beneficiarios partir de los resultados de la medición de SSV correspondiente a la Dirección Territorial”, identificada con el código 114, no registra el reporte correspondiente a la meta (3) programada para SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** Este indicador no fue reportado por el nivel nacional.

**8. Chocó:** De 50 actividades, 24 tienen nivel de avance satisfactorio (93%, 97%, 101%, 106%, 114%, 129%, 178% y 17 con el 100%), 6 en nivel aceptable (60%, 63%, 73%, 88% y 2 con el 80%), 3 en nivel insatisfactorio (11% y 2 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 3 reportes no aprobados por la OAP, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** La actividad “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” con el código 79 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 79 (reporte de agosto) fue presentado y continuó el ciclo de aprobación hasta llegar a la bandeja del enlace de la OAP. Se procede a rechazar el avance pues la descripción cualitativa y cuantitativa son contrarias y los soportes corresponden a la descripción cualitativa. El reporte es realizado de nuevo el día de cierre del sistema (20 de agosto) y llegó hasta

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 26 de 39

la aprobación del director misional (realizada a las 19:57). Por lo anterior el indicador no llegó de nuevo a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad “Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación”, identificada con el código 88 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JUNIO y SEPTIEMBRE.

**Respuesta OAP:** El indicador 88 (reporte de junio) fue presentado por la dependencia el (28 de julio) pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

El indicador 88 (reporte de septiembre) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por parte de la OAP por solicitud de la dependencia. Posterior a esto no volvió a ser presentado por lo que no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

**Observación OCI:** La actividad “Formular los Planes específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.”, no registra información del reporte de las metas programadas para AGOSTO (1) y SEPTIEMBRE (2) de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador 99 resulta necesario precisar que la Dirección Territorial Chocó presentó una solicitud de cambio en la programación de este indicador en el mes de junio. Dicha solicitud recibió todos los avales técnicos estipulados por procedimiento, de modo que no se efectuaron los reportes inicialmente previstos en el PAT para los meses de agosto y septiembre, sino que dichos reportes quedaron programados para los meses de octubre (1) y noviembre (2), sin modificar la meta global de la actividad para esta DT.

**9. Córdoba:** De 47 actividades, 26 presentan nivel de avance satisfactorio (93%, 117%, 135%, 286%, 2 con el 108% y 20 con el 100%), 4 en nivel aceptable (73%, 85%, 86% y 88%), 1 en nivel insatisfactorio del 50%, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**10. Eje Cafetero:** De 46 actividades, 29 muestran nivel de avance satisfactorio (98%, 106%, 111%, 112%, 139%, 167%, 200%, 600%, 2 con el 93% y 19 con el 100%), 1 en nivel insatisfactorio del 0%, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**11. Magdalena:** De 47 actividades, 25 registran nivel de avance satisfactorio (129%, 191%, 2 con el 103% y 21 con el 100%), 4 en nivel aceptable (2 con el 67% y 2 con el 80%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 13 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** Las dos (2) actividades denominadas: **1).** “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” con el código 79 y **2).** “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas” con el código 228, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 79 fue aprobado por la dirección misional de la dirección de Retornos y Reubicaciones el día de cierre del sistema (23 de agosto) y no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 27 de 39

**Observación OCI:** La actividad “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual” con el código 98 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 98 (reporte de julio) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial y fue de nuevo reportado por el enlace misional el día de cierre del sistema (23 de agosto) y llegó hasta la aprobación de la directora misional, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

El indicador 98 (reporte de agosto) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por parte del enlace de la OAP dado que se informa que, si se cumplió la meta, pero el nivel de cumplimiento es de 66% para el mes de reporte. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional y no continuó el ciclo de aprobación por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

**12. Magdalena Medio:** De 43 actividades, 24 tienen nivel de avance satisfactorio (96%, 98%, 109%, 112%, 129%, 150%, 153%, 200% y 16 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 87%, 3 en nivel insatisfactorio (50% y 2 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** Las tres (3) actividades denominadas: **1.** “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” con el código 29, **2.** “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” con el código 79 y **3.** “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” con el código 101, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** 29. Referente a la actividad “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” identificada con el código 29, no fue reportado en los tiempos establecidos dado que el nivel nacional lo reportó hasta el 22 de agosto; ese mismo día fue rechazado por la Dirección Territorial ya que se evidenciaron inconsistencias en el reporte; ese mismo día el nivel nacional procedió a hacer la corrección. Sin embargo, no logró culminar el flujo de aprobación, por lo anterior, no pasó a la bandeja de la OAP.

79. El indicador 79 fue aprobado por la dirección misional de la dirección de Retornos y Reubicaciones el día de cierre del sistema (23 de agosto) y no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

101. En relación con la actividad “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” es necesario anotar que el reporte fue presentado por parte de la DAE el último día en el que el sistema lo permitía, de modo que la Dirección Territorial no pudo efectuar la verificación y eventual validación de la información registrada. En ese sentido, el indicador 101 no cumplió con la cadena de aprobaciones previstas por procedimiento para el mes de julio, razón por la cual el avance reportado desde la DAE en relación con esta DT, equivalente a dos comunidades étnicas con procesos de concertación finalizados, no quedó reflejado en el seguimiento efectuado en el transcurso del mes de agosto (en relación con las actividades programadas para julio).

**Observación OCI:** La actividad “Número de actos simbólicos y de dignificación implementados” con el código 95 a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 95 fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

**13. Meta y Llanos Orientales:** De 49 actividades, 18 presentan nivel de avance satisfactorio (98%, 102%, 108%, 130%, 137%, 200% y 12 con el 100%), 8 en nivel aceptable (71%, 73%, 79%, 82%, 84%, 89%, y 2 con el 76%), 7 en nivel insatisfactorio (18%, 50%, 55%, 56% y 3 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 28 de 39

por ser indicadores por demanda, 12 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** Las cinco (5) actividades denominadas: **1.** “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” con el código 29, **2.** “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial” con el código 32, **3.** “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” con el código 101, **4.** “Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos” con el código 110 y **5.** “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas” con el código 228, a la fecha no registran aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** 29. En cuanto a la actividad “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” con el código 29 y la actividad “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial” con el código 32, no fue reportado en los tiempos establecidos dado que el nivel nacional lo reportó hasta el 22 de agosto; ese mismo día fue aprobado por el enlace Territorial. En consecuencia, el indicador 29 cerró sin la correspondiente aprobación.

101. En relación con la actividad “Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados” es necesario anotar que el reporte fue presentado por parte de la DAE el último día en el que el sistema lo permitía, de modo que la Dirección Territorial no pudo efectuar la verificación y eventual validación de la información registrada. En ese sentido, el indicador 101 no cumplió con la cadena de aprobaciones previstas por procedimiento para el mes de julio, razón por la cual el avance reportado desde la DAE en relación con esta DT, equivalente a tres comunidades étnicas con procesos de concertación finalizados, no quedó reflejado en el seguimiento efectuado en el transcurso del mes de agosto (en relación con las actividades programadas para julio).

110. Asimismo, la actividad “Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos” presentó la misma situación, de modo que el indicador 110 no cumplió con la cadena de aprobaciones previstas por procedimiento para el mes de julio, razón por la cual el avance reportado desde la DAE en relación con esta DT, equivalente a dos seguimiento realizados, no quedó reflejado en el seguimiento efectuado en el transcurso del mes de agosto (en relación con las actividades programadas para julio).

228. El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** Las dos (2) actividades denominadas: **1.** “Número de actos simbólicos y de dignificación implementados” con el código 95 y **2.** “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual” con el código 98, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 95 (reporte de julio) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional y aprobado por la directora misional el día de cierre del sistema (23 de agosto) pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

El indicador 95 (reporte de agosto) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

El indicador 98 (reporte de julio) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional y aprobado por la directora misional el día de cierre del sistema (23 de agosto) pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 29 de 39

El indicador 98 (reporte de agosto) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

**14. Nariño:** De 50 actividades, 25 muestran nivel de avance satisfactorio (97%, 98%, 104%, 105%, 110%, 127%, 129%, 152%, y 17 con el 100%), 4 en nivel aceptable (60%, 72%, 73% y 75%), 6 en nivel insatisfactorio (32%, 2 con el 50% y 3 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** Las tres (3) actividades denominadas: **1).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **2).** "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" con el código 95 y **3).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas" con el código 228, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** 79. El indicador 79 (reporte de julio) fue aprobado por la dirección misional el día de cierre del sistema (23 de agosto) de la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero fue rechazado por la DT por no estar de acuerdo con el reporte que presentó al misional. Es día se volvió a presentar el reporte siendo aprobado por la dirección misional a las 20:01, por lo que no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

El indicador 79 (reporte de agosto) fue aprobado por la dirección misional de la dirección de Retornos y Reubicaciones y continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, pero fue rechazado por esta. El indicador no volvió a ser presentado por parte de la dependencia por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

95. El indicador 95 (reporte de julio) fue presentado por la dependencia el último día del ciclo (23 de agosto) a las 16:48 y no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

El indicador 95 (reporte de agosto) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial en dos ocasiones. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional pero no continuó el ciclo de aprobación y no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

228. El indicador 228 (reporte de julio) fue presentado por la dirección de Retornos y Reubicaciones y fue rechazado por la directora de la dirección territorial. Volvió a ser presentado por la misional y aprobado por el director misional (el 23 de agosto, día de cierre del sistema) pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

El indicador 228 (reporte de agosto) fue presentado por la dirección de Retornos y Reubicaciones y fue rechazado por la directora de la dirección territorial. Volvió a ser presentado por la misional y aprobado por el director misional (el 20 de septiembre, día de cierre del sistema) pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**Observación OCI:** La actividad "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual" identificada con el código 98, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 98 (reporte de agosto) fue presentado por la dependencia y fue rechazado por el director territorial. El indicador fue de nuevo reportado por el enlace misional y no continuó el ciclo de aprobación por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP.

**Observación OCI:** La actividad "Formular los Planes específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras" no registra el reporte de la única meta (1) programada para la vigencia 2024, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 39

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador 99 resulta necesario precisar que la Dirección Territorial Nariño presentó una solicitud de cambio en la programación de este indicador en el mes de junio. Dicha solicitud recibió todos los avales técnicos estipulados por procedimiento, de modo que no se efectuó el reporte inicialmente previsto en el PAT para el mes de agosto, sino que dicho reporte quedó programado para el mes noviembre, sin modificar la meta global de la actividad para esta DT equivalente a 1 Plan Específico de prevención y atención con Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**15. Norte Santander y Arauca:** De 49 actividades, 23 registran nivel de avance satisfactorio (90%, 93%, 104%, 109%, 114%, 120%, 133%, 140%, 150% y 14 con el 100%), 5 en nivel insatisfactorio (50%, 58% y 3 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 2 reportes no aprobados por la OAP, 14 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** La actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no registra el reporte de las metas programadas para los meses de AGOSTO (1) y SEPTIEMBRE (2) de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador 56, relativo a la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos”, es preciso anotar que la Dirección Territorial Norte de Santander Arauca presentó, en el mes de julio, una solicitud de reprogramación de las metas asociadas, sin disminuir la meta global para la DT. Dicha solicitud recibió todos los avales técnicos previstos por procedimiento, de modo que no se efectuaron los reportes inicialmente consignados en el PAT de esta Dirección cuya programación estaba relacionada en los meses de agosto y septiembre. Así, la programación territorial para esta DT quedó prevista para los meses de octubre (1), noviembre (1) y diciembre (1).

**Observación OCI:** La actividad “Número de planes de reparación colectiva en implementación” no registra el reporte de la meta (1) programada para el mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con la actividad “Número de planes de reparación colectiva en implementación” es preciso anotar que, en el mes de julio, la Subdirección de Reparación Colectiva envió una relación de las metas proyectadas para el año en relación con los PIRC con una implementación mayor al 50% de sus actividades, encontrando que existían incongruencias entre dicha proyección y el PAI publicado. Entre dichas incongruencias se encontraba la meta asignada a la DT Norte de Santander Arauca, pues la meta proyectada por la SRC y concertada con la DT no era de dos PIRC, sino de uno. En ese contexto, se procedió a la corrección de la información, dejando el reporte de esta actividad programado para el mes de octubre. Cabe resaltar que esta corrección no tuvo ningún impacto en materia de la meta global a nivel nacional de esta actividad que se mantuvo en 80 PIRC en implementación.

**Observación OCI:** La actividad “Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos” identificada con el código 110 no registra el reporte de las metas programadas para los meses de JULIO (1) y AGOSTO (3) de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con el indicador ID110, correspondiente a la actividad “Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos” resulta preciso mencionar que, en el mes de junio, la Dirección Territorial presentó una solicitud de modificación de la meta para la vigencia, pasando de tres a un seguimiento a la medida de indemnización colectiva. Esto, toda vez que la DT cuenta con cuatro (4) sujetos étnicos que se encuentran a la fecha en fase de Diseño y Formulación del PIRC, fase que debe ser culminada para la entrega de la Indemnización Colectiva, proyectada para los meses de noviembre y diciembre del año 2024. En este sentido, en el marco de la operación del proceso de reparación colectiva, para la presente vigencia solo resultaba viable la implementación de la medida de indemnización colectiva en un (1) SRCE (SRCE Catalaura). En atención a esta justificación, la solicitud de cambio recibió todos los avales técnicos contemplados en el procedimiento, de modo que se procedió a realizar el cambio requerido, dejando la programación de este seguimiento para el mes de octubre.

**Observación OCI:** Dos (2) actividades denominadas: **1).** “Número de víctimas con unidades productivas atendidas” con el código 218 y **2).** “Número de víctimas con unidades productivas encadenadas” con el código 219, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 218 fue presentado por el enlace de la dependencia y fue rechazado por el enlace de la OAP dado que el soporte presentado no corresponde con la DT reportada. No se reinició el proceso por lo que el reporte no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 31 de 39

El indicador 219 fue presentado por el enlace de la dependencia y fue rechazado por el enlace de la OAP dado que el soporte presentado no corresponde con la DT reportada. No se reinició el proceso por lo que el reporte no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**16. Putumayo:** De 46 actividades, 21 tienen nivel de avance satisfactorio (94%, 97%, 110%, 111%, 114%, 150% y 15 con el 100%), 4 en nivel aceptable (75%, 80%, 82% y 86%), 4 en nivel insatisfactorio (0%, 19% y 2 con el 50%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** La actividad “Número de planes de reparación colectiva en implementación” no registra los reportes de las metas programadas para AGOSTO (1) y SEPTIEMBRE (2) de 2024.

**Respuesta OAP:** Como se ha indicado previamente, a mediados del mes de julio, la Subdirección de Reparación Colectiva envió una relación de las metas proyectadas para el año en relación con los PIRC con una implementación mayor al 50% de sus actividades, encontrando que existían incongruencias entre dicha proyección y el PAI publicado. Entre dichas incongruencias se encontraba la meta asignada a la DT Putumayo, pues la meta proyectada por la SRC y concertada con la DT no era de cuatro PIRC, sino de tres. Adicionalmente, en ese mismo mes, la DT solicitó una reprogramación de los tres PIRC en implementación que tenían programados para la vigencia. Esta solicitud recibió todos los avales técnicos establecidos en el procedimiento, de modo que la programación de dichos reportes quedó establecida para los meses de noviembre (1) y diciembre (2), razón por la cual no se realizaron reportes en los meses de agosto y septiembre.

**17. Santander:** De 43 actividades, 23 presentan nivel de avance satisfactorio (109%, 116%, 156%, 167%, 168%, 175% y 17 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 73%, 3 en nivel insatisfactorio (50% y 2 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 10 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**18. Sucre:** De 44 actividades, 25 muestran nivel de avance satisfactorio (93%, 123%, 131%, 150%, 167%, 300%, 2 con el 110% y 17 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 75%, 1 en nivel insatisfactorio del 50%, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 12 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** La actividad denominada “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial.” con el código 32, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con la actividad “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial.” con el código 32, no fue reportado en los tiempos establecidos dado que el nivel nacional lo reportó hasta el 22 de agosto; ese mismo día fue aprobado por el enlace Territorial y el Director Territorial. Por lo anterior, no logró culminar el flujo de aprobación, y no pasó a la bandeja de la OAP.

**Observación OCI:** Las tres (3) actividades denominadas: **1).** “Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados” con el código 79, **2).** “Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitada” con el código 228 y **3).** “Porcentaje de gestión de los reportes validados en el plan de acción institucional por parte de las Direcciones Territoriales” con el código 239, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Versión: 06
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES</b>	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 39

**Respuesta OAP:** El indicador 79 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, y fue validado por el enlace de la DT, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, y fue validado por el enlace de la DT, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

Para el seguimiento de julio, este fue el cronograma de reportes en SIPLAN que estableció la OAP:

Nivel Territorial																	
Día de la semana	J	V	L	M	J	V	L	M	MC	J	V	L	M	MC	J	V	V
Flujo de aprobación	1 ag	2 ag	5 ag	6 ag	8 ag	9 ag	12 ag	13 ag	14 ag	15 ag	16 ag	19 ag	20 ag	21 ag	22 ag	23 ag	
Registro enlace misional	1	2	3	4	5												
Aprobación director (a) o jefe misional						6	7										
Validación enlace planeación territorio								8	9								
Aprobación dirección territorial										10	11						
Aprobación enlace OAP												12	13				CIERRE DE SIPLAN

En el caso del indicador 239, el seguimiento de julio no presentó aprobación debido a que no cumplió todo el flujo de aprobaciones. Este indicador llegó a la bandeja del enlace de la Dirección Territorial el 12 de agosto de 2023 y solo hasta el 21 de agosto fue validado por este. Sin embargo, el Director Territorial no realizó la aprobación correspondiente motivo por el que el indicador no llegó a la bandeja de la OAP para poder cumplir todo el ciclo de aprobaciones. En consecuencia, el indicador 239 cerró sin la correspondiente aprobación.

**19. Urabá:** De 45 actividades, 24 registran nivel de avance satisfactorio (94%, 110%, 124%, 129%, 133%, 136%, 410% y 17 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 86%, 2 en nivel insatisfactorio (0% y 50%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 4 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 2 reportes no aprobados por la OAP, 10 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** Las tres (3) actividades denominadas: **1).** "Solicitud a la sostenibilidad RR de los casos de retorno y reubicación viabilizados" con el código 79, **2).** "Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitada" con el código 228 y **3).** "Número de medidas implementadas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras" con el código 100, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JULIO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 79 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

El indicador 228 fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

En relación con la actividad referida, identificada con el código ID100, es necesario precisar que el reporte fue presentado por la DAE y aprobado por la Dirección Territorial. Sin embargo, al surtir la revisión por parte de la OAP se identificó que la evidencia aportada no se encontraba debidamente anonimizada, incumpliendo los parámetros establecidos por el procedimiento, de modo que se devolvió el reporte solicitando el ajuste de las evidencias. Dicho reporte fue realizado nuevamente el último día en que se encontraba habilitado el sistema para realizar el registro de la información relativa a los indicadores con programación para el mes de julio y

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Versión: 06
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES</b>	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 33 de 39

recibió la validación del enlace de planeación de la DT. Sin embargo, el reporte no alcanzó a ser revisado ni validado por la Directora Territorial, de modo que no cumplió con el flujo de aprobaciones establecido y, en consecuencia, no tuvo el aval de la OAP.

**Observación OCI:** Las dos (2) actividades denominadas: **1).** *“Iniciativas o proyectos presentados por la Dirección Territorial a la cooperación internacional o aliado estratégico”* con el código 165 y **2).** *“Número de víctimas con unidades productivas encadenadas”* con el código 219, a la fecha no presentan aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** Para el seguimiento de septiembre, este fue el cronograma de reportes en SIPLAN que estableció la OAP:

Día de la semana	Nivel Territorial														M
	M	Mc	J	V	L	M	Mc	J	V	M	Mc	J	V	L	
<b>Flujo de aprobación</b>	01 oct	02 oct	03 oct	04 oct	07 oct	08 oct	09 oct	10 oct	11 oct	15 oct	16 oct	17 oct	18 oct	21 oct	22 oct
Registro enlace misional	1	2	3	4	5										
Aprobación director (a) o jefe misional						6	7								
Validación enlace planeación territorio								8	9						
Aprobación dirección territorial										10	11				
Aprobación enlace OAP												12	13		CIERRE DE SIPLAN

En el caso del indicador 165, el seguimiento de septiembre no presentó aprobación debido a que no cumplió todo el flujo de aprobaciones. Como primera medida, no fue debidamente reportado en los tiempos establecidos por la OAP ya que el nivel nacional lo reportó hasta el 18 de octubre; ese mismo día fue rechazado por la Dirección Territorial ya que se evidenciaron inconsistencias en el reporte. El 21 de octubre el nivel nacional procedió a hacer la corrección, llegó a la bandeja del enlace de la Dirección Territorial quien lo aprobó en el mismo día. Sin embargo, no contó con la aprobación de la Directora de la Dirección Territorial por lo que no pasó a la bandeja de la OAP. El sistema cerró el 22 de octubre por lo que el indicador 165 no cumplió todo el flujo de aprobaciones.

El indicador 219 fue presentado por el enlace de la dependencia y fue rechazado por el enlace de la OAP. Una vez aclarada la situación que llevó al rechazo, el enlace volvió a presentar el reporte, llegando hasta la aprobación del director misional. Por lo anterior el reporte no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

**20. Valle del Cauca:** De 48 actividades, 22 tienen nivel de avance satisfactorio (91%, 117%, 129%, 139%, 184%, 200%, 2 con el 111% y 14 con el 100%), 3 en nivel aceptable (67%, 76% y 81%), 4 en nivel insatisfactorio del 0%, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 4 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 12 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y 1 eliminada (Códigos 30).

**Observación OCI:** La actividad *“Solicitudes de retorno, reubicación e integración local asignados por medio de las bases SGV tramitadas”* identificada con el código 228, a la fecha no registra aprobación de la oficina asesora de planeación de los reportes correspondientes a los meses de JULIO y AGOSTO de 2024.

**Respuesta OAP:** El indicador 228 (julio) fue presentado el día de cierre del sistema (23 de agosto) por la dirección de Retornos y Reubicaciones, pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 34 de 39

El indicador 228 (reporte de agosto) fue presentado por la dirección de Retornos y Reubicaciones y fue rechazado por la directora de la dirección territorial. Volvió a ser presentado por la misional y aprobado por el director misional (el 20 de septiembre, día de cierre del sistema) pero no continuó el ciclo por parte de la dirección territorial, por lo que no llegó a la bandeja del enlace de la OAP para ser aprobado.

Adicional a las anteriores observaciones, la Oficina de Control Interno en un acápite de la parte final del correo, describe una observación que aplica para las 20 direcciones territoriales, en la cual indica lo siguiente:

**Observación OCI:** Sumado a las observaciones en mención, en las 20 direcciones territoriales la actividad denominada “Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género” identificada con el código 209, a la fecha no presenta aprobación de la oficina asesora de planeación del reporte correspondiente al mes de JUNIO 2024, lo cual contrasta con la aprobación del reporte registrado en el mes de SEPTIEMBRE de 2024.

**Respuesta OAP:** En relación con esta actividad resulta necesario precisar que, tal y como ha sido verificado por la Oficina de Control Interno y como se había informado previamente, el reporte de este indicador, de programación semestral (junio y diciembre), no cumplió la cadena de aprobaciones para ninguna de las Direcciones Territoriales, toda vez que la información fue presentada por la Subdirección General a finales del mes de julio y recibió la aprobación por parte del Subdirector General en el último día en el que el sistema se encontraba habilitado para registrar la información relativa a los indicadores que contaban con programación para el mes de junio. Por este motivo, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación permitió que las dependencias presentaran solicitudes de reporte extemporáneo para indicadores como este que no habían podido cumplir con la integralidad del flujo de aprobaciones. Así, a mediados del mes de octubre, la Subdirección General presentó una solicitud de reporte extemporáneo frente a este indicador a la OAP y, tras recibir el aval técnico, se procedió a realizar el reporte en el periodo comprendido entre el 24 y el 31 de octubre del presente año (quedando cargado de manera extemporánea en el mes de septiembre, aun cuando el indicador no tiene programación para este mes). De esta manera, se ha asegurado el reporte del indicador de manera extemporánea para las 20 DT con información correspondiente al primer corte programado para la actividad, esto es, al primer semestre de la vigencia.

## 9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la Oficina de Control Interno a través de la matriz “Seguimiento al avance plan de acción tercer trimestre 2024 direcciones territoriales” verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 20 direcciones territoriales responsables de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia, las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el tercer trimestre de 2024, donde se tiene que:

### 1. Nivel Satisfactorio

Ninguna de las 20 direcciones territoriales obtuvo el 100% de avance en el total de las actividades programadas para el tercer trimestre de 2024. Sin embargo, 7 de las 20 direcciones territoriales (equivalente al 35%) obtuvieron porcentaje de avance con nivel satisfactorio igual o superior al 85% (Atlántico, Eje Cafetero, Magdalena, Magdalena Medio, Santander, Sucre y Urabá).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 35 de 39

## 2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Es importante destacar que de las 7 territoriales en mención solo 1 alcanza niveles de avance satisfactorio y aceptable, así:

1. DT Magdalena: satisfactorio 25/29 = 86.21% y aceptable 4/29 = 13.79%.

## 3. Nivel Aceptable

Dieciocho (18) de las veinte (20) direcciones territoriales presentan avances con nivel aceptable en al menos una (1) de las actividades asignadas en su plan de acción para el tercer trimestre de 2024, las cuales están representadas en 58 actividades.

## 4. Nivel Satisfactorio e Insatisfactorio:

Dos (2) de las veinte (20) direcciones territoriales, equivalente al 10%, presentan niveles de avance satisfactorio e insatisfactorio. Como evidencia de lo descrito, a continuación, se presentan las 2 direcciones territoriales con el total de sus actividades programadas para el tercer trimestre de 2024 y los respectivos niveles de avances satisfactorios e insatisfactorios:

1. Eje Cafetero: 30 actividades.  
Satisfactorio (29/30 = 96,67%) e insatisfactorio (1/30 = 3,33%).

2. Norte de Santander y Arauca: 28 actividades.  
Satisfactorio (23/28 = 82,14%) e insatisfactorio (5/28 = 17,86%).

## 5. Nivel Insatisfactorio

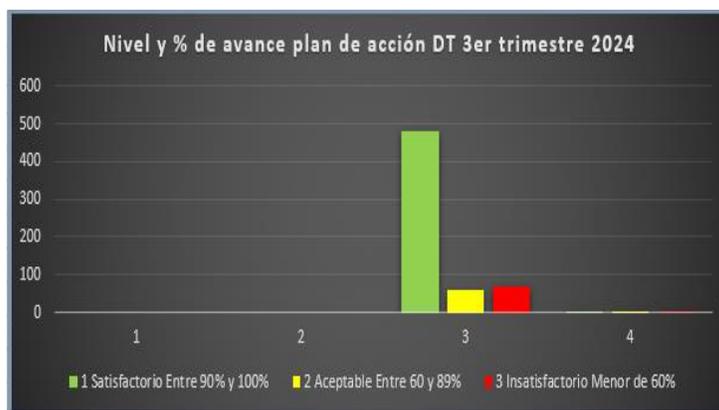
Diecinueve (19) de las veinte (20) direcciones territoriales registran avance de nivel insatisfactorio en al menos una (1) de las actividades inscritas en su plan de acción para el tercer trimestre de 2024, equivalente al 95% del total de direcciones territoriales.

De igual manera, de las 609 actividades a reportar en el tercer trimestre de 2024, sesenta y nueve (69) registran porcentajes de avance insatisfactorio, lo que equivale al 11,33% del total de actividades programadas a 30 de septiembre de 2024.

Como evidencia de lo anteriormente descrito, se anexa el cuadro y gráfica con la información correspondiente a los datos y porcentajes de avance obtenidos en el tercer trimestre de 2024, así:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 36 de 39

 <b>Unidad para las Víctimas</b>		<b>Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Tercer Trimestre 2024</b>		
		<b>Direcciones Territoriales</b>		
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	482    79%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	58    10%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	69    11%
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2024</b>				<b>609    100%</b>



Así mismo, teniendo en cuenta el reporte registrado por las direcciones territoriales en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno realiza un análisis comparativo del avance alcanzado en el plan de acción para el tercer trimestre de 2024 frente al obtenido en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde observa lo siguiente:

- El nivel de avance satisfactorio obtenido en el plan de acción tercer trimestre 2024, es superior en un 9% del logrado en el plan de acción tercer trimestre 2023, al aumentar del 70% (2023) al 79% (2024). De igual manera, entre las dos vigencias se presenta una diferencia considerable de 202 actividades, debido a que en el año 2023 fue de 274 actividades mientras que en 2024 es de 482.
- El nivel de avance aceptable logrado en el tercer trimestre de 2024 (10%) es superior en un 6% frente al obtenido en el tercer trimestre del año 2023 (4%), lo cual es coherente con la diferencia en el incremento del número de actividades entre vigencias analizadas (42), toda vez que, en 2023 fue de 16 en tanto que en 2024 es de 58.
- En cuanto al nivel de avance insatisfactorio muestra una disminución del 15%, al bajar del 26% en el tercer trimestre de 2023 al 11% en el mismo periodo del 2024. Igualmente se observa una diferencia de 32 actividades entre las 2 vigencias, al disminuir de 101 actividades en el 2023 a 69 en el 2024.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 37 de 39

Como evidencia de lo manifestado, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, así:

		<b>Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Tercer Trimestre 2023</b>			
<b>Direcciones Territoriales</b>					
<b>Nivel y % de avance Plan de Acción Tercer Trimestre 2023 - Direcciones Territoriales</b>					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	274	70%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	16	4%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	101	26%
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2023</b>				<b>391</b>	<b>100%</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>		<b>Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Tercer Trimestre 2024</b>			
<b>Direcciones Territoriales</b>					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	482	79%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	58	10%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	69	11%
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2024</b>				<b>609</b>	<b>100%</b>

Vale destacar las acciones ejecutadas por las direcciones territoriales en el tercer trimestre de 2024 a pesar de que a 30 de septiembre de 2024 presenta un mayor número de actividades a realizar (609) frente al mismo periodo de la vigencia 2023 (391). De igual manera, se resalta una disminución porcentual del 16% en el nivel insatisfactorio y un incremento del 9% y 6% en los niveles satisfactorio y aceptable respectivamente.

Para finalizar, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción de las 20 direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que, para el tercer trimestre de 2024, el 79% de las actividades se están ejecutando de manera satisfactoria. Sin embargo, es importante que dichas territoriales tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de lograr un alto porcentaje de cumplimiento en el nivel satisfactorio para el último trimestre de 2024:

1. Realizar una apropiada planeación y programación de metas a establecer en el plan de acción, con el fin de disminuir el número de actividades que presentan porcentajes de avance y cumplimiento inferiores o superiores al proyectado en cada periodo evaluado.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 38 de 39

2. Diseñar e implementar estrategias efectivas y eficaces con el propósito minimizar o eliminar en el último trimestre de 2024 el número de actividades con porcentajes y nivel de ejecución aceptable e insatisfactorio.

3. Reforzar las acciones implementadas por las direcciones territoriales, con el objetivo de incrementar el nivel de avance satisfactorio obtenido en el tercer trimestre de 2024.

4. Cumplir con las fechas y periodos de tiempo establecidos para el registro oportuno del reporte de cada actividad en SISPLAN+ por parte de las 20 direcciones territoriales, con el objetivo de apoyar a la oficina asesora de planeación en aligerar mensualmente el proceso de revisión, análisis y aprobación de todos los indicadores (actividades) inscritos en el plan de acción 2024.

5. Remitir oportunamente a la Oficina de Control interno los reportes debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación trimestral de las direcciones territoriales con base en una información veraz y pertinente.

6. Comunicar a la Oficina de Control Interno las novedades relacionadas con las modificaciones o eliminación de actividades presentadas en cada trimestre del plan de acción 2024.

7. Tener en cuenta las consideraciones descritas en este informe, con el fin de efectuar los ajustes necesarios para optimar el nivel y porcentaje de cumplimiento del plan de acción en el cuarto trimestre de 2024.

**APROBÓ**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Elaborado:** José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

### **Anexo 1 Control de cambios**

<b>Versión</b>	<b>Fecha de Cambio</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 39 de 39

3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.